



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

**RESOLUCIÓN N° 016**  
**(21 de mayo de 2021)**

**"Por la cual se declara desierto el proceso electoral convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría No. 023 del 01 de febrero de 2021 "**

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 023 de 01 de febrero de 2021, se convoca y reglamenta el proceso electoral para la elección de los Representantes de los Servidores Públicos con su suplente ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para elegir:

*"...Cuatro (4) Representantes de los Trabajadores (Servidores Públicos) Administrativos o Docentes con sus suplentes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, para un período institucional de dos (2) años que inicia el 26 de abril de 2021 y culminará el 25 de abril de 2023. ..."*

Que en cumplimiento del Calendario Electoral reglamentado mediante la Resolución de Rectoría Nro. 023 de 01 de febrero de 2021, el Consejo de Participación Universitaria en sesión N° 008 del 19 de marzo del 2021, determinó inhabilitar la única plancha inscrita para este proceso, ante este acto administrativo, no se presentaron recursos ni reclamaciones relacionadas con la publicación de verificación y cumplimiento de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales.

En mérito de lo expuesto,


**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** - **DECLARAR DESIERTAS** las elecciones de los Representantes de los Servidores Públicos con su suplente ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, convocado y reglamentado mediante la Resolución de Rectoría No. 023 del 01 de febrero de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2021.

Este documento es fiel copia digital del original  
  
**JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO**  
 Presidente

Este documento es fiel copia digital del original  
  
**ADRIANA MARCELA SANDOVAL**  
 Secretaria

Elaboró	SGRAL – Asesor CPS.	Catalina Ayala Avila
Aprobó	Consejo de Participación Universitaria	